



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



OF. DIPLAN/CIV 003-2024/jr
Guatemala, 04 de enero de 2024

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



Firma: [Signature] Hora: 12:50
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
20/12/2023	Dirección General de Caminos - DGC-	613-2023	Q 500,000.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1,270
20/12/2023	Dirección Superior -DS-	614-2023	Q 18,085.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
20/12/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	615-2023	Q 185.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
22/12/2023	Dirección de Aeronáutica Civil -DGAC-	618-2023	Q 6,632,606.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
22/12/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	619-2023	Q 1,153,471.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9401
22/12/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	620-2023	Q 13,743.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
22/12/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	621-2023	Q 10,402,057.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1,273
26/12/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	622-2023	Q 95,360,187.00	INTER	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1,283
26/12/2023	Conservación Vial -COVIAL-	623-2023	Q 66,189,680.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
26/12/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	624-2023	Q 17,889,316.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

Vo.Bo.

Msc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Director de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
09 ENE 2024

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : 22/12/2023 No. COMPROBANTE : 9401
Unid. Ejec. : DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado : RESOLUCIONES Clase Documento : RESOLUCIONES DEL DESPACHO No. Doc. Respado : DPE-092-2023-MF Fecha Respado : 19/12/2023 Clase de Modificación : REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
		82.42	4.14	78.29	
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE PUENTES					
Estructura : 11-3-1					
298740	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-128-24 TRAMO PUENTE ONEIDA - CREEK ZARCO (PUENTE SIOUX SOBRE RIO BOBOS), MORALES, IZABAL	41.21	2.07	39.14	Documento
298740	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-128-24 TRAMO PUENTE ONEIDA - CREEK ZARCO (PUENTE SIOUX SOBRE RIO BOBOS), MORALES, IZABAL	41.21	2.07	39.14	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
		23.77	1.04	24.81	
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE PUENTES					
Estructura : 11-3-1					
298735	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA-9 NORTE, ESTACION 29 725 SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	23.77	1.04	24.81	Metro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q1,153,471.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Msc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Director de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
22/12/2023



Sistema Informático de Gestión - SIGES-
Sistema Integrado de Administración / SIAF

SRV-PSIGESUD
Servidor: 04.01.21.03
Ejecución: 2023

Ejecución
Presupuesto por
Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTUR.
Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AUROI

Mis Gestiones Mis Reportes Notificación

JRALFARO22

Módulos	Clasificadores	Configuración	Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	
☐	710	22/12/2023	53873764	FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL-	ERRADO	347.00	0.00	INTRA2	
☐	709	22/12/2023	53872545	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 29, 31 Y 32 PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL - DGAC-	FINALIZADO	6,632,606.00	6,632,606.00	INTRA2	22/12/2023
☒	708	21/12/2023	53855395	REPROGRAMACION DE OBRAS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	APROBADO PRESUPUESTO	1,153,471.00	0.00	INTRA2	22/12/2023
				REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 Y 29 PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL					PRESDAF- 266-2023

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion 22/12/2023 No. COMPROBANTE 9401
Unid. Ejec. : DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado RESOLUCIONES Clase Documento RESOLUCIONES DEL DESPACHO No. Doc. Respado DPE-092-2023-MF Fecha Respado 19/12/2023 Clase de Modificacion REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
	Producto Final : CONSTRUCCION DE PUENTES Estructura : 11-3-1	92.42	4.14	78.23	
298740	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-12B-24 TRAMO PUENTE ONEIDA - CREEK ZARCO (PUENTE SIOUX SOBRE RIO BOBOS), MORALES, IZABAL	41.21	2.07	39.14	Documento
298740	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-12B-24 TRAMO PUENTE ONEIDA - CREEK ZARCO (PUENTE SIOUX SOBRE RIO BOBOS), MORALES, IZABAL	41.21	2.07	39.14	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
	Producto Final : CONSTRUCCION DE PUENTES Estructura : 11-3-1	23.77	1.04	24.81	
298735	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CORTAL RUTA CA-9 NORTE, ESTACION 29 725 SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	23.77	1.04	24.81	Metro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q1,153,471.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Msc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Director de Planificación
y Desarrollo Institucional DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Vice ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
22/12/2023



Guatemala,
22 de diciembre de 2,023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 619-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Caminos –DGC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CMF1 No.9401, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de un millón ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y un quetzales exactos (Q.1,153,471.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés” Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, “Distribución Analítica del Presupuesto



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023”, en el Artículo 5, República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Módulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes		
☐	709	22/12/2023	53872545	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 29, 31 Y 32 PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL - DGAC-	ENVIADO PRESUPUESTO	6,632,606.00	0.00	INTRA2
☒	708	21/12/2023	53855395	REPROGRAMACION DE OBRAS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	ENVIADO PRESUPUESTO	1,153,471.00	0.00	INTRA2
☐	707	21/12/2023	53853797	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 Y 29 PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI- REPROGRAMACIÓN DE OBRAS EN CRÉDITOS, EN EL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" Y 51	REGISTRADO	10,402,057.00	0.00	INTRA2

Oficio No.: DPE-SNIP-096/23
Guatemala, 19 de diciembre de 2023

Licenciado
Iván López Mayorga
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado López:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q1,153,471.00, siendo la documentación siguiente:

- Resolución DPE-092-2023-MF
- Justificación
- CMF1 "Comprobante de Modificación Física 1" generado por el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera

Sin otro particular, agradecemos su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

Sr. Julio Ernesto Beteta Martínez
Coordinador Interino
División de Planificación y Estudios
DGC



Vo. Bo.

Ing. Luis Gabriel Jo

Director General

Dirección General de Caminos



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-092-2023-MF

Guatemala, 12 de diciembre de 2023

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto.** Conforme el **Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023**, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas.** Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 54-2022; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No. 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 78. Inversión**, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario y su correspondiente Modificación de Metas Físicas.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

RESUELVE:

APROBAR bajo la responsabilidad de todos los que intervinieron en el proceso de la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2023**, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los **Proyectos:**

1. SNIP 298740 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-IZB-24 TRAMO PUENTE ONEIDA - CREEK ZARCO (PUENTE SIOUX SOBRE RIO BOBOS), MORALES, IZABAL
2. SNIP 298735 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA-9 NORTE, ESTACION 29 725 SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO

Continúese con el trámite correspondiente.

Ing. Luis Gabriel Jo Lau

Director General

Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q1,153,471.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 78. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

META DISMINUIDA

Se disminuirá la meta del proyecto de inversión, ya que cuenta con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se le dará prioridad a otro proyecto en este año fiscal 2023, por lo que la meta del proyecto se disminuirá ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", del siguiente Snip:

SNIP 298740 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-IZB-24 TRAMO PUENTE ONEIDA - CREEK ZARCO (PUENTE SIOUX SOBRE RIO BOBOS), MORALES, IZABAL

META INCREMENTADA

Se incrementará la meta del proyecto de Inversión para continuar con la supervisión del mismo, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2023, debido a esto su meta anual se incrementará para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", en el Renglón 188 "Servicios de



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

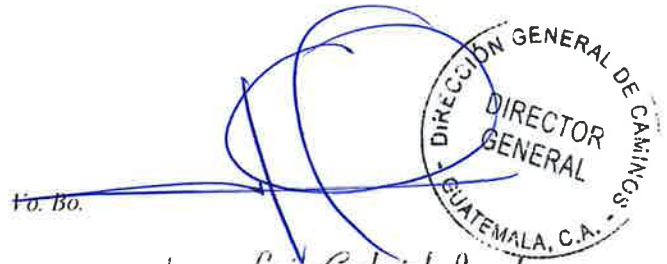
Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras”, del Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, para el siguiente Snip:

SNIP 298735 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA-9 NORTE, ESTACION 29 725 SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO

Guatemala, 19 de diciembre del 2023.



Sr. Julio Ernesto Peteta Martínez
Coordinador Interino
División de Planificación y Estudios
DGC



Ing. Luis Gabriel Jo Lin
Director General
Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	19/12/2023	9401

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-092-2023-MF	19/12/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE PUENTES

Estructura : 11-3-1

298740	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-12B-24 TRAMO PUENTE ONEIDA - CREEK ZARCO (PUENTE SIOUX SOBRE RIO BOBOS), MORALES, HABAL	41.21	2.07	39.14	Documento
298740	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-12B-24 TRAMO PUENTE ONEIDA - CREEK ZARCO (PUENTE SIOUX SOBRE RIO BOBOS), MORALES, HABAL	41.21	2.07	39.14	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE PUENTES

Estructura : 11-3-1

298735	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA-9 NORIE, ESTACION 29 725 SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	23.77	1.04	24.81	Metro
--------	--	-------	------	-------	-------

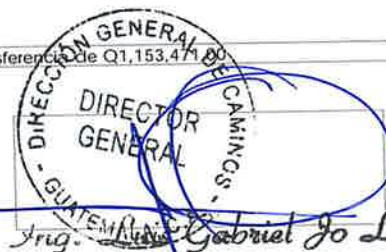
DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q1,153,471.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Sr. Julio Ernesto Beteta Martínez
Coordinador Interino
División de Planificación y Estudios
DGC



Director General
Dirección General de Caminos

Fecha
19/12/2023

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-325-2023

Ejercicio: 2023
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO							
298735	7	18/12/2023	REPROGRAMACION DE SNIP CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA-9 NORTE ESTACION 29 725 SAN ANTONIO LA PAZ EL PROGRESO	AUTORIZADO	27,533,900.00	RESOL/DGC-325-2023	18/12/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	03	001	000	003	0208	188	12	0000	0000		257,686.00	1,153,471.00	1,411,157.00
	11	03	001	000	003	0208	331	12	0000	0000		26,122,743.00	0.00	26,122,743.00
												26,380,429.00	1,153,471.00	27,533,900.00
												Total		
298740	8	18/12/2023	REPROGRAMACION DE PROYECTO SNIP CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD IZB 24 TRAMO PUENTE ONEIDA CREEK ZARCO PUENTE SIOUX SOBRE RIO BOBOS MORALES IZABAL	AUTORIZADO	21,826,822.00	RESOL/DGC-325-2023	18/12/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	03	001	000	003	1804	188	12	0000	0000		932,954.00	0.00	932,954.00
	11	03	001	000	003	1804	331	12	0000	0000		22,047,339.00	-1,153,471.00	20,893,868.00
												22,980,293.00	-1,153,471.00	21,826,822.00
												Total		





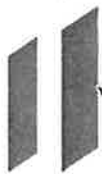
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
MATRIZ REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRA FÍSICA Y FINANCIERA
EJERCICIO FISCAL 2023

GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUANAHATTE

SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria			SITUACIÓN PROPUESTA	
No. Snp	Concepto	Valor Q.	Debito	Variación	Crédito	No. Snp	Concepto
298735	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA-9 NORTE, ESTACION 29 725 SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO Meta Actual: 23.77 Fuente de Financiamiento: Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q 26,122,743.00 Q 257,686.00				298735	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA-9 NORTE, ESTACION 29 725 SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO Meta Programada: 24.81 Fuente de Financiamiento: Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)
298740	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-12B-24 TRAMO PUENTE ONEIDA - CREEK ZARCO (PUENTE SIOUX SOBRE RIO BOBOS), MORALES, IZABAL Meta Actual: 41.21 Fuente de Financiamiento: Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q 932,954.00 Q 22,047,339.00				298740	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-12B-24 TRAMO PUENTE ONEIDA - CREEK ZARCO (PUENTE SIOUX SOBRE RIO BOBOS), MORALES, IZABAL Meta Programada: 39.14 Fuente de Financiamiento: Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)
TOTAL CREDITO		Q 1,153,471.00	Q 1,153,471.00	Q 1,153,471.00	Q 1,153,471.00		
		Q 27,533,900.00					Q 27,533,900.00
		Q 26,122,743.00 Q 1,411,157.00					Q 26,122,743.00 Q 1,411,157.00
		Q 21,826,822.00					Q 21,826,822.00
		Q 932,954.00 Q 20,893,868.00					Q 932,954.00 Q 20,893,868.00

Sr. Julio Ernesto Beretta Martínez
Coordinador Interno
División de Planificación y Estudios
DGC

Ing. Luis Gabriel Go Lu
Director General
Dirección General de Caminos



GOBIERNO *de*
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA



OFICIO No. 965-DDP-2023
ADCLP/MAMC/Bjts

Guatemala 19 de diciembre de 2023

Licenciado

Walter Rosendo González García

**Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**

Estimado Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-306-2023 de fecha 11 de diciembre de 2023**, por la cantidad de **Q.1,153,471.00 (Un millón ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y un Quetzales Exactos)**; que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

Reprogramación presupuestaria dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", en el renglón presupuestario del grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo E Intangibles"; con Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro"; con la finalidad de debitar a los renglones y poder regularizar los saldos negativos del mes de noviembre y así cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente Ejercicio Fiscal.

Movimiento en Calidad de Créditos

Reprogramación presupuestaria dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura", en los renglones presupuestarios del grupo de gasto 100 "Servicios No Personales"; con Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro"; con la finalidad de regularizar saldos negativos correspondientes al mes de noviembre.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Amanda del Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos



Lic. Javier Urrutia Estévez
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

Ejercicio: 2023
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO							
298735	7	18/12/2023	REPROGRAMACION DE SNIP CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA-9 NORTE ESTACION 29 725 SAN ANTONIO LA PAZ EL PROGRESO	AUTORIZADO	27,533,900.00	RESOL/DGC-325-2023	18/12/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	03	001	000	003	0208	188	12	0000	0000		257,686.00	1,153,471.00	1,411,157.00
	11	03	001	000	003	0208	331	12	0000	0000		26,122,743.00	0.00	26,122,743.00
										Total		26,380,429.00	1,153,471.00	27,533,900.00
298740	8	18/12/2023	REPROGRAMACION DE PROYECTO SNIP CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD IZB 24 TRAMO PUENTE ONEIDA CREEK ZARCO PUENTE SIOUX SOBRE RIO BOBOS MORALES IZABAL	AUTORIZADO	21,826,822.00	RESOL/DGC-325-2023	18/12/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	03	001	000	003	1804	188	12	0000	0000		932,954.00	0.00	932,954.00
	11	03	001	000	003	1804	331	12	0000	0000		22,047,339.00	-1,153,471.00	20,893,868.00
										Total		22,980,293.00	-1,153,471.00	21,826,822.00

Amanda...

Coordinadora

División Financiera

Dirección General de Caminos

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DIVISION FINANCIERA

JEFE

MA...

J. C. Javier Urrutia...

Sub-Director Administrativo

Dirección General de Caminos

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DIVISION ADMINISTRATIVA

Sub-Director

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
TRANSFERENCIA DE INVERSIÓN
TIPO INTRA2

SNIP	NOMBRE	PRG-SBP-PRY-OBRA	REGLON	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VIGENTE	DEVENGADO	Disponible	CREDITO	DEBITO
298735	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA-9 NORTE ESTACION 29 725 SAN ANTONIO LA PAZ EL PROGRESO	11 03 001 003	188	12-0000-0000	Q 257,686.00	Q 1,376,096.79	-Q 1,118,410.79	Q 1,153,471.00	
298740	DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO: PUENTE VEHICULAR RUTA RD-IZB-24 TRAMO PUENTE ONEIDA - CREEK ZARCO (PUENTE SIOUX SOBRE RIO BOBOS), MORALES, IZABAL	11 03 001 003	331	12-0000-0000	Q 22,047,339.00	Q 15,704,772.20	Q 6,342,566.80		Q 1,153,471.00
TOTAL								Q 1,153,471.00	Q 1,153,471.00



Amanda del Carmen...
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos

Lic. Javier Urrutia Estévez
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA 2
POR UN MONTO DE Q. 1,153,471.00

Esta Unidad Ejecutora, dependencia del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV), es la encargada de la planificación, programación, contratación, supervisión, reposición, mantenimiento y mejoramiento de carreteras, obras complementarias de la red vial, cuyo objetivo es dotar de una infraestructura vial adecuada que satisfaga las necesidades de la población en forma fluida, ágil y segura, propiciando la integración geográfica, el desarrollo económico y social del país.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2023. Se plantea la presente modificación en calidad de créditos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", dentro de la fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja de bancos y recursos del tesoro", con la finalidad de contar con recursos financieros que permitan regularizar saldos negativos correspondientes al mes de noviembre del ejercicio fiscal 2023 de la manera siguiente:

DEBITOS

Renglón- 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras"
Q. 1,153,471.00

Reprogramación de proyectos SNIP en calidad de débitos con cargo al Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Subprograma 03 "Mantenimiento Y Construcción De Infraestructura Estratégica (Decreto 21-2022)", Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de caja de bancos y recursos del tesoro", Renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común", tomando en consideración que a la fecha se cuenta con asignaciones presupuestarias sin ejecutar derivado a los proyectos descritos se encuentran suspendidos y deben ser aprovechadas para así poder regularizar saldos negativos correspondientes al mes de noviembre, Siendo los proyectos disminuidos los siguientes.

298740 CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-IZB-24 TRAMO
PUENTE ONEIDA - CREEK ZARCO (PUENTE SIOUX SOBRE RIO BOBOS),
MORALES, IZABAL

Fuente de Financiamiento: 12-0000-0000

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"

Subprograma 03 "Mantenimiento Y Construcción De Infraestructura Estratégica (Decreto 21-2022)"

Presupuesto: Q. 22,047,339.00

Ejecutado: Q. 15,704,772.20

Saldo Disponible: Q. 6,342,566.80

Debito Solicitado: Q. 1,153,471.00





Actualmente las personas que se dirigen hacia la cabecera municipal de Morales departamento de Izabal y viceversa, las poblaciones circunvecinas de esta región, lo hacen accediendo a través de la ruta Rd-Izb-24 con dirección suroriente, el puente en mención dista 9.0 Km de la ciudad de Morales y 266.0 Km a la ciudad capital; el cual ya cumplió su vida útil y debe ser construido de nuevo persiguiendo una inversión en infraestructura de largo plazo. Con respecto al tránsito por este sector, conviene indicar que el recorrido dura alrededor de varias horas al tener que hacer turnos para cruzar el paso instalado provisionalmente y las restricciones de circulación por el peso de las unidades, específicamente por el paso del río Bobos. La ocupación principal de esta región son las actividades agrícolas de exportación, el turismo, el comercio, y transporte de carga de peso mediano y pesado desde Morales hacia Puerto Barrios y desde la ciudad capital de Guatemala hacia otras poblaciones circunvecinas; por lo que la falta estructural óptima de este puente dificulta grandemente la circulación vehicular a los diferentes destinos.

Esta situación se complica considerablemente al presentarse inconvenientes en el transporte que ve incrementado sus costos por el tiempo para poder circular por el área descrita. Constituyéndose el actual proyecto de la funcionalidad estructural del puente en territorio de la Ruta RD-IZB-24 Tramo Puente Oneida - Creek Zarco (Puente Sioux Sobre Río Bobos), en una alternativa que favorecerá a los habitantes y usuarios, de las comunidades de la aldea El Switch, Playitas, Sioux, Quebrada Seca, Creek Zarco, Cerritos, La Esperanza, Shane, entre otras, a las actividades comerciales, agrícolas, transporte y de turismo que se realizan, ya que la circulación vehicular del tramo en estudio reducirá los tiempos de viaje, además de un ahorro por el consumo de combustibles y reducción de accidentes vehiculares al mejorar la seguridad de la ruta.

Objetivos:

General:

Incrementar, mejorar y mantener el estado y acceso de la Red Vial registrada y aumentar la cobertura a los diferentes servicios públicos, como salud, educación, seguridad, vivienda, comercios y comunidades de la población beneficiada por el proyecto. La meta del proyecto consiste en dar respuesta inmediata a la demanda, mediante la funcionalidad estructural y con la capacidad de contar con un puente cuya longitud aproximada de 60.00 metros mejorara las condiciones actuales que se brindan a los usuarios y pobladores del área de influencia, reduciendo el tiempo de recorrido.

Específicos: Mejorar y agilizar la transitabilidad, movilidad y acceso de la población guatemalteca que se conducen en el territorio y en las cercanías del área de influencia del proyecto. Incrementar la viabilidad del usuario al mejorar el diseño estructural del puente vehicular ruta RD-Izb-24 tramo puente Oneida - Creek Zarco (puente Sioux sobre río Bobos), Morales, Izabal, como parte de los compromisos institucionales de promover y fomentar el desarrollo sostenible a nivel nacional.





CREDITO

Renglón 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras"

Q. 1,153,471.00

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Subprograma 03 "Mantenimiento Y Construcción De Infraestructura Estratégica (Decreto 21-2022)", Fuente de Financiamiento 12 "Disminución De Caja Y Bancos De Recursos Del Tesoro" se solicitan los recursos presupuestarios necesarios con la finalidad de regularizar saldos negativos correspondientes al mes de noviembre de los proyectos que se encuentran en ejecución a través del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda y de la Dirección General de Caminos, incrementando recursos en el Renglón 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras", tomando en cuenta que es necesario contar con mecanismos que permitan la verificación correcta de los avances físicos en las obras que se encuentran en ejecución, por lo que es de vital importancia el financiamiento de empresas supervisoras a cargo del proyecto SNIP, siguiente:

PROYECTO SNIP: 298735 – CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA-9 NORTE ESTACION 29 725 SAN ANTONIO LA PAZ EL PROGRESO

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"

Subprograma 03 "Mantenimiento Y Construcción De Infraestructura Estratégica (Decreto 21-2022)"

Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000

Vigente: Q. 257,686.00

Ejecutado: Q. 1,629,966.81

Saldo Disponible: Q. -1,153,471.00

Crédito Solicitado: Q. 1,153,471.00


Amanda del Carmen Laguarda
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos



Lic. Javier Urrutia Estévez
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos


EL INFRASCRITO DELEGADO RESIDENTE DE LA EMPRESA SUPERVISORA DICICO, Diseño de Infraestructura Civil y Construcción. CERTIFICA: QUE TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS REGISTRADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS BAJO EL NUMERO L2 63,641 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2022. EN EL QUE A LOS FOLIOS 20 y 21 SE ENCUENTRA EL ACTA QUE LITERALMENTE DICE. -----

ACTA No. 014-2023. En el Municipio de Quetzaltenango del Departamento de Quetzaltenango siendo las nueve horas (09:00) del día veintiocho (28) de noviembre dos mil veintitrés (2023). Ingeniero Mario Rene Ponce Schleeauf, Delegado Residente, constituido en el local que ocupa la Oficina Administrativa de la Empresa Supervisora DICICO, Diseño de Infraestructura Civil y Construcción, que tengo a mi cargo los Servicios Supervisión Técnica, Administrativa y ambiental del proyecto: **DISEÑO Y CONTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-IZB-24 TRAMO PUENTE ONEIDA-CREEK ZARCO (PUENTE SIOUX SOBRE RIO BOBOS) MORALES, IZABAL**, según contrato número CIENTO DOS MIL VEINTIDOS GUION DGC GUION SUPERVISION (100-2022-DGC-SUPERVISION), de fecha veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022), aprobado mediante Acuerdo Ministerial número mil quinientos cuarenta y uno guion dos mil veintidós (1541-2022) de fecha diez (10) de octubre del año dos mil veintidós (2022), para dejar constancia de lo siguiente: -----

PRIMERO: La empresa Contratista en nota OF-SERMAT-DCPS-0029-2023, recibida con fecha treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023), comunicó a esta Supervisora lo siguiente: Por medio de la presente hacemos solicitud formal para la Suspensión Temporal de los trabajos correspondiente al Proyecto: **DISEÑO Y CONTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-IZB-24 TRAMO PUENTE ONEIDA-CREEK ZARCO (PUENTE SIOUX SOBRE RIO BOBOS) MORALES, IZABAL**, proyecto a cargo de mi representada Empresa SERMAT, ejecutada de acuerdo al Contrato número CERO OCHENTA GUION DOS MIL VEINTIDOS GUION DGC GUION DISEÑO Y CONSTRUCCION (080-2022-DGC-DISEÑO Y CONSTRUCCION), de fecha ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2022), aprobado mediante Acuerdo Ministerial número mil cuatrocientos ochenta y uno guion dos mil veintidós (1481-2022) de fecha veintiocho (28) de septiembre del año dos mil veintidós (2022). La presente solicitud de suspensión temporal se debe principalmente a los siguientes motivos. Por la protección de los avances, insumos, personal, maquinaria y equipo, como método de prevención por el mal clima que puede suscitarse, de acuerdo al Boletín Meteorológico Informativo No. 17-2023, correspondiente a la Depresión tropical Nineteen -E emitido el sábado 28 de octubre de 2023 a las 15:45 hora local por la Oficina de Análisis y Pronósticos Meteorológicos del INSIVUMEH. solicitamos realizar las gestiones pertinentes ante las autoridades de la Dirección General de Caminos, para que se apruebe la **SUSPENSIÓN TEMPORAL** a partir del 28 de octubre de 2023.-----

SEGUNDO: El Ingeniero Mario Rene Ponce Schleeauf, Delegado Residente de la Empresa Supervisora DICICO, Diseño de Infraestructura Civil y Construcción deja constancia que con fecha treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023), envió el Oficio número cero cincuenta y siete guion dos mil veintitrés (057-2023), en la cual comunicó a la División de Supervisión de Construcciones de la Dirección General de Caminos la solicitud de suspensión temporal de los trabajos de Supervisión Técnica, Administrativa y Ambiental del Proyecto en referencia.-----

TERCERO: En respuesta al Oficio número cero cincuenta y siete guion dos mil veintitrés (057-2023) de esta Supervisora, la División de Supervisión de Construcciones de la Dirección General de Caminos se manifestó al respecto a través de la Providencia número seis mil cuatrocientos ochenta y ocho guion DSC guion dos mil veintitrés (6488-DSC-2023), con la **APROBACIÓN DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL PARA DICHO PROYECTO**, a partir del veintiocho (28) de octubre de dos mil veintitrés (2023) y solicita que se levante el acta correspondiente.-----

CUARTO: Considerando lo anterior, se deja constancia que la suspensión temporal de los trabajos en el Proyecto, dio inicio a partir del día veintiocho (28) de octubre de dos mil veintitrés (2023), acordando ambas partes en levantar el acta de reinicio correspondiente cuando hayan desaparecido las causas por las cuales se suscitó dicha suspensión y computar el tiempo de suspensión para solicitar la prórroga al plazo contractual.---

Diseño de Infraestructura Civil y Construcción

QUINTO: No habiendo más que hacer constar en el presente instrumento, se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las nueve horas con treinta minutos (09:30), acordándose compulsar las copias necesarias para remitir a donde corresponde y redactada, leída por mi persona, acepto y firmo de entera conformidad, Doy fe. (Ing. Mario Rene Ponce Schleeauf). _____

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL EN DOS HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, CON MEMBRETE DE DICICO, DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES. _____

CERTIFICO:



L22

Ing. Mario Rene Ponce Schleeauf
Delegado Residente

DICICO, Diseño de Infraestructura Civil y Construcción

Mario Rene Ponce Schleeauf
INGENIERO CIVIL
Colegiado No. 1,703